Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 24 NOV 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-60275-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 01/2022 para la adquisición de Uniformes y Accesorios XI Promoción de Aspirantes a Agentes Penitenciarios, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 401/2022, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/2022 – RAF 503.

Que se recibieron las ofertas de las firmas BELOSO SANDRA MABEL (CUIT 27-29074580-8), MENDOZA SANDRO EDMUNDO (CUIT 23-22253506-9) y GRUPO FARO S.R.L (CUIT 30-71412413-3).

Que mediante acta de Preadjudicación la comisión designada mediante Resolución D.P.S.P N° 401/2022 recomendó preadjudicar a la firma MENDOZA SANDRO EDMUNDO (CUIT 23-22253506-9) los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.857.500,00).

Que la Comisión de Preadjudicación nombrada en el párrafo precedente recomienda establecer el orden de mérito en Acta de Preadjudicación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0537, Unidad de Gestión de Gasto 0537UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos. (Orden 51 y 55).

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en en la Ley Provincial 1015 Artículo 17 inciso a); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22;

..2//

G.T.F
MJA
GGV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, su modificatoria N° 1400 y en los Decretos Provinciales N° 4491/19 y N° 256/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 01/2022, para la adquisición de Uniformes y Accesorios XI Promoción de Aspirantes a Agentes Penitenciarios, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el orden de mérito establecido por la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución D.P.S.P N° 401/2022. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma MENDOZA SANDRO EDMUNDO (CUIT 23-22253506-9) los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.857.500,00). Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0537, Unidad de Gestión de Gasto 0537UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.G.J y DD.HH N° 384 /2022.

G.T.F
MJA
GGV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Firmado Electrónicamente por
AGENTE PALAZIOL GLADYS ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
24/11/2022 12:20